	<p>Anexo 2  COOPERATIVA DE TRABAJADORES  UNIDOS EL BOSQUE  830029963-5  POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS</p>	DCT-002
		Fecha: 02/03/2017
		Página: 1 de

## POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS

La Cooperativa de Trabajadores Unidos El Bosque, Coounibosque, identificada con Nit 830029963-5 dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario número 1377 de 2013, los cuales regulan la protección de datos personales y establecen las garantías legales que deben cumplir todas las personas en Colombia para el debido tratamiento de dicha información, desarrolló las siguientes políticas para el tratamiento de datos personales en Colombia.

### PRIMERO: OBJETIVO

Asegurar el adecuado tratamiento de los datos personales por medio de la política, procedimientos y lineamientos establecidos, y velar por el derecho institucional de Habeas Data, que tienen todas las personas, de conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido en la COOPERATIVA DE TRABAJADORES UNIDOS EL BOSQUE COOUNIBOSQUE en adelante Coounibosque, sobre ellas en bases de datos o archivos, así como los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia.


**SEGUNDO: AMBITO DE APLICACIÓN:** Esta política aplica para el tratamiento de los datos personales que **Coounibosque** recolecta en virtud del convenio de asociación, los cuales tiene como fin la mejora de los servicios que brindamos a nuestros asociados.

Los controles y procedimientos aquí establecidos son la guía para el tratamiento de los datos personales que **Coounibosque** dispone para manejar la información que le ha sido autorizada y entregada por parte de los asociados.

Los lineamientos de seguridad y privacidad vigentes en la presente política rigen para funcionarios, proveedores, contratistas y de cualquier naturaleza con los que **Coounibosque** establezca algún relacionamiento en los servicios suministrados.

El régimen de protección de datos personales que se establece en la ley 1581 de 2012 no será de aplicación:

- a) A las bases de datos o archivos mantenidos en un ámbito exclusivo personal o doméstico.
- b) A las bases de datos y archivos que tengan por finalidad la seguridad y defensa nacional, así como la prevención.
- c) Detección, monitoreo y control del lavado de activos, y el financiamiento del terrorismo.
- d) A las bases de datos que tengan como fin y contengan información de inteligencia y contingencia.
- e) A las bases de datos y archivos de información periodística y otros contenidos editoriales.
- f) A las bases de datos y archivos regulados por la ley 1266 de 2008.
- g) A las bases de datos y archivos regulados por la ley 79 de 1993.

	<p style="text-align: center;">Anexo 2  COOPERATIVA DE TRABAJADORES  UNIDOS EL BOSQUE  830029963-5  POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS</p>	DCT-002
		Fecha: 02/03/2017
		Página: 1 de


Los principios sobre protección de datos serán aplicables a todas las bases de datos, incluidas las exceptuadas en el artículo 2 de la ley 1581 de 2012, con los límites dispuestos en la ley y sin reñir con los datos que tienen características de estar amparados por la reserva legal.

**TERCERO: DEFINICIONES:** Las definiciones contempladas en la presente política son tomadas de la legislación vigente sobre la que se establecen los lineamientos para la protección de los datos personales y del derecho a la información por parte de los asociados.

- a) **Base de datos:** Conjunto de datos personales que sean objeto de tratamiento
- b) **Dato sensible:** Información que afecta de alguna u otra forma la intimidad de las personas o cuyo uso indebido pueden generar discriminación.
- c) **Dato personal:** Cualquier información que pueda vincularse a una naturales determinadas.
- d) **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos.
- e) **Encargada del tratamiento:** Persona física o jurídica, pública o privada, u órgano administrativo que solo o en asocio con otro, trate datos personales por cuenta del responsable del tratamiento
- f) **Responsable del tratamiento:** Persona física o jurídica, pública o privada, u órgano administrativo que solo o en asocio con otro, decida sobre las bases de datos y/o el tratamiento de los datos.
- g) **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento
- h) **Tratamiento:** Cualquier operación que se realice sobre los datos tales como, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- i) **Ley estatutaria de Protección de datos personales:** Ley estatutaria de 1581 de 2012, por lo cual se dictan disposiciones generales para la protección de los datos personales

**CUARTO: DERECHOS DEL TITULAR DE LAS BASES DE DATOS:** Como titular de la base de datos tiene derecho a:

- a) Acceder de forma gratuita a los datos proporcionados por Coounibosque que hayan sido objeto de tratamiento.
- b) Conocer, actualizar y rectificar la información frente a datos parciales, incompletos, fraccionados cuyo tratamiento este prohibido.
- c) Presentar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, una vez haya agotado el trámite de reclamo ante el responsable o el encargado del tratamiento de datos personales.
- d) Solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, el cual procederá cuando la autoridad haya determinado que Coounibosque en el tratamiento ha incurrido en conductas contrarias a la constitución y la normatividad vigente.
- e) Conocer la política de tratamiento de datos de Coounibosque y a través de ella, el uso o finalidad que se le dará a sus datos personales.

	Anexo 2 COOPERATIVA DE TRABAJADORES UNIDOS EL BOSQUE 830029963-5 POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS	DCT-002
		Fecha: 02/03/2017
		Página: 1 de


- f) Identificar el responsable de Coounibosque que dará el trámite y respuesta a sus solicitudes.

**QUINTO: DEBERES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:** El artículo 17 de la ley 1581 de 2012 establece que los responsables del tratamiento de los datos personales tendrán los siguientes deberes:

- a) Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho del hábeas data;
- b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular,
- c) Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada,
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento,
- e) Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento.
- h) Suministrar al encargado del tratamiento, según el caso, únicamente, datos cuyo tratamiento este previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley.
- i) Exigir al encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- j) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley.
- k) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- l) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- m) Cumplir las instrucciones y requerimientos que impartan la superintendencia de industria y comercio.

**SEXTO: TRATAMIENTO Y FINALIDAD DE LA OBTENCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES:** Coounibosque en la figura de responsables y encargados realizan tratamiento de datos personales sensibles respecto de niñas, niños y adolescentes, Dentro de las operaciones que se ejecutan, se encuentra la recolección, almacenamiento, uso, circulación, transferencia, transmisión y supresión bajo los lineamientos de la legislación de protección de datos.

- a) Mejorar los servicios que presta Coounibosque a sus asociados y beneficiarios por medio de los programas de bienestar, mediante líneas de crédito y actividades.

	<p style="text-align: center;">Anexo 2  COOPERATIVA DE TRABAJADORES  UNIDOS EL BOSQUE  830029963-5  POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS</p>	DCT-002
		Fecha: 02/03/2017
		Página: 1 de

- b) Crear convenios y alianzas que permitan una mayor calidad y cubrimiento de necesidades a nuestros asociados y beneficiarios.
- c) Analizar la percepción de los asociados que tienen los asociados sobre los productos y servicios.
- d) Brindar confianza y seguridad a terceras partes y en general que los datos personales son tratados conforme a las leyes.
- e) Consultar información personal contenidas en sistemas de información de la Registraduría Nacional del Estado Civil, centrales de riesgo financiero DATA, CREDITO y CIFIN.

**SEPTIMO: ÁREA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTA Y RECLAMOS SOBRE DATOS PERSONALES**

Coounibosque tiene a su cargo la labor de desarrollo, implementación, capacitación y seguimiento de esta política.

El área de Proyectos y Sistemas de Gestión, es el área designada por Coounibosque para atención de consultas, quejas, peticiones y reclamos, el titular de la base de datos puede ejercer sus derechos a conocer y actualizar sus datos.

**OCTAVO: PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN Y RESPUESTA A PETICIONES, CONSULTAS, QUEJAS Y RECLAMOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES.**

Los titulares de las bases de datos personales que estén siendo recolectados, almacenados, procesados, usados, transmitidos o transferidos por Coounibosque, podrán ejercer en cualquier momento sus derechos a conocer, actualizar y rectificar la información.

Para dar cumplimiento a lo anterior se seguirá el siguiente procedimiento, de conformidad con la ley de protección de datos personales.

**a) Medios habilitados para la presentación de peticiones, consultas, quejas y reclamos**


Coounibosque ha dispuesto los siguientes medios para la atención de peticiones, consultas, quejas y reclamos que permiten conservar prueba de las mismas.

- Comunicación escrita al correo electrónico [coordinadora.proyectos@coounibosque.com](mailto:coordinadora.proyectos@coounibosque.com)
- Atención al asociado en la Cra 7 A No. 130 B -37
- Comunicación telefónica: 259055-2590056 de lunes a jueves de 7 a.m – 6 :00 p.m. y los viernes de 7: a.m- 5 :00 p.m
- Página web: [www.coounibosque.com](http://www.coounibosque.com).

**b) Atención y respuesta a peticiones y consultas**

El titular podrá solicitar a Coounibosque:

- Información sobre los datos personales del titular que han sido objeto de tratamiento

	<p style="text-align: center;">Anexo 2 COOPERATIVA DE TRABAJADORES UNIDOS EL BOSQUE 830029963-5 POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS</p>	DCT-002
		Fecha: 02/03/2017
		Página: 1 de

- Información respecto del uso que se le ha dado por Coounibosque a sus datos personales.

Las peticiones y consultas serán atendidas en un término máximo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha del recibido de la misma. Cuando no fuere posible atender la petición o consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando cuando se atenderá su petición o consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

### c) Atención y respuesta a quejas y reclamos

El Titular podrá solicitar a Coounibosque, a través de una queja o reclamo presentado mediante los canales ya indicados:

- La corrección o actualización de la información.
- Que se subsane o corrija el presunto incumplimiento a cualquiera de los deberes contenidos en la Ley de Protección de Datos Personales.

La solicitud deberá contener como mínimo la descripción de los hechos que dan lugar a la queja o reclamo, la dirección y datos de contacto del solicitante.

Si la queja o reclamo se presentan incompletos, Coounibosque deberá requerir al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la queja o reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido de la queja o reclamo.

### **NOVENO: PERSONA O ÁREA RESPONSABLE DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

El área de Proyectos y Sistemas de Gestión asumirá la función de tratamiento de datos personales y dará trámite a las solicitudes de los titulares, para el ejercicio de los derechos a que se refiere la ley 1581 de 2012 y la presente política. Puede ser contactada a través del siguiente medio: [coordinadora.proyectos@coounibosque.com](mailto:coordinadora.proyectos@coounibosque.com) .

### **DECIMO VIGENCIA**


Esta política de tratamiento y protección de datos personales ha entrado en vigencia desde los dos (2) días de marzo de dos mil diecisiete.

### **Datos del responsable del tratamiento**

Nombre o razón social: Cooperativa de Trabajadores Unidos El Bosque  
COOUNIBOSQUE

Dirección: Cra 7 A No. 130 B-37

Teléfono: 2590055-2590056

	Anexo 2 COOPERATIVA DE TRABAJADORES UNIDOS EL BOSQUE 830029963-5 POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS	DCT-002
		Fecha: 02/03/2017
		Página: 1 de

Página web: [www.coounibosque.com](http://www.coounibosque.com)